



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de mayo del año 2015, siendo las 19:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Cotocollao, Urb. 23 de Junio en la calle Emilio Bustamante No. 69-256 entre Piedras Negras y Alfonso Del Hierro; se reúnen los siguientes accionistas: Amaya Guerrero Segundo José propietario de 2.053 acciones, Bolaños Obando Olga Marina propietaria de 2.053 acciones, la señora María Augusta Pazmiño Freire en representación de Carrasco Jurado Gustavo Antonio propietario de 4.106 acciones, Cevallos Lucero Sofía De Lourdes propietaria de 2.053 acciones, la señora Aida Fanny Pérez Bolaños en representación de Jorge Galo Clerque Tafur (HRDOS) propietario de 6.159 acciones, la señora Sofía de Lourdes Cevallos Lucero en representación de Coronel Aguirre Leonardo Patricio propietario de 2.053, Guano Alcarraz César Augusto propietario de 2.053 acciones, Guano Alcarraz Manuel Hernán propietario de 2.053 acciones, Guevara Núñez Eucebio propietario de 12.318 acciones, Haro Álvarez Eduardo Santiago propietario de 2.053 acciones, Huertas Domínguez Iván Geovanny propietario de 2.053 acciones, Jiménez Chamorro Agapito Ney propietario de 4.106 acciones, el señor Jofre Iván López Romero en representación de los siguientes accionistas: Cisneros Yépez Edmundo Rodrigo propietario de 6159 acciones, López Romero Beatriz De Las Mercedes propietaria de 2.053 acciones y Proaño Romero Eduardo Patricio propietario de 4.106 acciones, el señor Eucebio Marciano Guevara Núñez en representación de Luna Vásquez Lilia Targelia propietaria de 6.159 acciones, Morales Coral Mauricio Miguel propietario de 2.053 acciones, Navas Carlos Tarquino propietario de 8.212 acciones, Pazos Hurtado Luis Alberto propietario de 2.053 acciones, Pérez Bolaños Aida Fanny propietaria de 2.053 acciones, Recalde Guevara Washington Renato propietario de 2.053 acciones, Reina Mayanquer Filiberto Darwin propietario de 2.053 acciones, Robalino Espín Héctor Marcelo propietario de 4.106 acciones, el señor Héctor Marcelo Robalino Espín en representación de los siguientes accionistas: Robalino Robayo Diana Isabel propietaria de 2.053 acciones, Robalino Robayo Paúl Marcelo propietario de 2.053 acciones y Robayo Moya Sonia Yolanda del Rocío propietaria de 6.159 acciones y Zavala Hernández Rafael María propietario de 2.053 acciones, Romo Rueda Eduardo Ramiro propietario de 2.053 acciones y Yanchatipan Rocha Martha Lilian propietaria de 2.053 acciones.

Las acciones tienen un valor nominal de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo a la convocatoria realizada en el diario La Hora de esta ciudad de Quito el día 30 de abril del 2015, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas la cual tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Reconsideración de las resoluciones de la Junta General Ordinaria del 8 de enero de 2015.
4. Conocimiento y aprobación informe de Gerencia
5. Conocimiento y aprobación informe de Comisario
6. Reconsideración y aprobación de los Estados Financieros Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
7. Convalidación del Aumento de Capital resuelto en la Junta General del 27 de octubre de 2014.

**1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM**

Actúa como Secretario de la Junta General el señor Carlos Tarquino Navas y como Presidente el señor Ney Jiménez Chamorro. El presidente de la Junta ordena que por secretaría se constate el

Cía. Aguila Dorada S.A. TURISMO LUJO EXPRESS Calle Emilio Bustamante N69-256



quórum, el secretario informa que está reunido el 94,17% del capital social pagado concurrente, por lo tanto al existir el quórum reglamentario se declara a la Junta General Extraordinaria instalada de acuerdo al Art. 237 de la Ley de Compañías.

## **2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

El señor Secretario procede a dar lectura del acta de la Junta General Ordinaria anterior correspondiente al del 8 de enero de 2015.

## **3.- RECONSIDERACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 8 DE ENERO DE 2015**

El señor Gerente General informa que el 6 de enero del 2015 mediante oficio SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-000 la Superintendencia de Compañías dispone no continuar con la Reactivación de la Compañía en relación al Incremento de Capital de ciento cinco mil veinte y nueve dólares americanos con noventa y dos centavos (\$105.029,92) resuelto en la Junta General Extraordinaria llevada a cabo el 27 de octubre del 2014.

Este incremento está inscrito en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías; el valor que consta en el Balance General de la Compañía es de un mil ochocientos dólares americanos (\$1.800,00); por esta razón es necesario reconsiderar las resoluciones efectuadas el 8 de enero del 2015; para que el valor del Capital Social sea el valor de un mil ochocientos dólares americanos (1.800,00) dólares americanos más el Incremento de Capital por el valor de ciento cinco mil veinte y nueve dólares americanos con noventa y dos centavos (\$105.029,29) inscritos en el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

Con estos antecedentes la Junta General resuelve dejar sin efecto las siguientes resoluciones de la Junta General Ordinaria del 8 de enero del 2015:

1. La aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014
2. Informe Gerente General
3. Informe Comisario
4. El destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2014

De igual forma la Junta General resuelve ratificar la resolución número 6; Aprobación del Presupuesto año 2015.

Resolución que se aprueba con 82,64% del capital social concurrente, absteniéndose de votar los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.

## **4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN INFORME DE GERENCIA**

El señor Presidente solicita por medio de secretaria dar lectura del informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, el mismo que luego de ser puesto en conocimiento de los miembros de la Junta General, después de varias deliberaciones, el señor Presidente somete a votación: El informe de Gerente General es aprobado por 82,64% del capital social concurrente, absteniéndose de votar los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.

## **5.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN INFORME DE COMISARIO**

El señor Presidente solicita por medio de secretaria dar lectura del informe presentado por el señor Comisario de la Compañía, el mismo que luego de ser puesto en conocimiento de los miembros de la Junta General y luego de varias deliberaciones es aprobado por 80,71% del capital social concurrente, se abstienen de votar los señores Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.



## **6.- RECONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

El señor Gerente General procede a dar lectura del Balance del Ejercicio Económico del 1 enero al 31 de diciembre de 2014; expone y explica el contenido y resultado, y hace notar que: el Capital Social de la Compañía pasa de Un mil ochocientos dólares americanos (\$1.800,00) a Ciento seis mil ochocientos veinte y nueve dólares americanos con noventa y dos centavos (\$106.829,92) como consecuencia del Incremento de Capital.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General y se somete a votación, lo cual luego de varias deliberaciones es aprobado por el 82,64% del capital social concurrente, absteniéndose de votar los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.

Interviene el señor Luis Pazos Comisario de la Compañía manifiesta que siendo la política de la Compañía el afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS a los señores Gerente General y Presidente de la Compañía; y de acuerdo a las normas NIFFS que fueron implementadas a partir del año 2011, se ha realizado de acuerdo con estas normas, las provisiones estipuladas y que son: la provisión para desahucio y jubilación patronal de los empleados. Este registro en la contabilidad de la Compañía ha generado las pérdidas NIFFS por tal motivo propone y eleva a moción lo siguiente: Cambiar la política de la Compañía en el sentido de que a partir del 12 de mayo del 2015. Los Gerentes Generales y los Presidentes de la Compañía cobren sus remuneraciones mediante factura por prestación de servicios profesionales; y por lo tanto no sean afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General la moción. Intervienen el Ing. Marcelo Robalino y el Ing. Eucebio Guevara quienes apoyan la moción del señor Luis Pazos. Luego de varias deliberaciones el señor Presidente somete a votación es aprobado por 82,64% del capital social concurrente, se abstienen de votar los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.

### **Resolución:**

La Junta General resuelve: cambiar la política de la compañía respecto de la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS para directivos que son nombrados por Junta General; en consecuencia a partir del 12 de mayo del 2015 se afiliara única y exclusivamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS aquellos que la compañía contrate como empleados. En tal sentido quienes al momento de esta resolución ejercen funciones habiendo sido nombrados por Junta General cobrarán la misma remuneración que venían percibiendo desde su nombramiento o última aprobación de remuneración, la misma que será pagada contra presentación de factura por prestación de servicios. La empresa hará las retenciones de impuestos que correspondan de acuerdo con la ley.

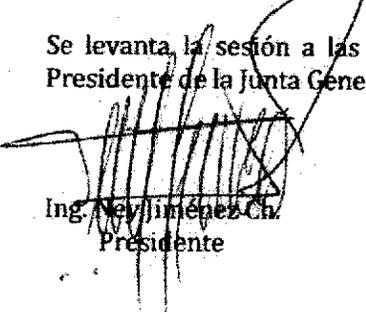
## **7.- CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EL 27 DE OCTUBRE DE 2014**

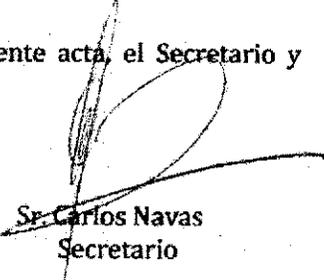
El señor Ing. Ney Jiménez propone que con la finalidad de salir de la causal de la disolución de la Compañía; es necesario realizar los trámites legales pertinentes, para lo cual es necesario se convalide la resolución de Aumento de Capital Social de ciento cinco mil veinte y nueve con noventa y dos centavos de dólar (\$105.029,92) realizado en Junta General Extraordinaria con fecha 27 de octubre de 2014; en concordancia con el oficio de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-201508410 del 22 de abril del 2015. La Junta General aprueba con el 94,17% del capital social concurrente.



Finalmente, se agradece a los presentes por su asistencia y participación. Se concede un receso a fin de que el Secretario redacte el acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 21:30, firmando para constancia de la presente acta, el Secretario y Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

  
Ing. Ney Jiménez Ch.  
Presidente

  
Sr. Carlos Navas  
Secretario